

Bogotá D.C.,

NOMBRE DEL DESTINATARIO

Cargo

Nombre de la entidad

Teléfono:

Correo Electrónico:

Ciudad y departamento

País

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Adquirir el soporte especializado para la plataforma Oracle implementada en el sitio principal-On premise del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo las labores de configuración, afinamiento y soporte en sitio de los productos utilizados en la entidad.	
UNSPSC	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC
	Software de aplicaciones de red	43232700
	Mantenimiento y Soporte de software	81112200
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS	COTIZACION ALTERNATIVA
	Ver anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS.	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El término de duración del contrato será hasta el 31 de julio de 2026 o hasta al agotamiento de los recursos presupuestales, lo primero que ocurra, previa aprobación de las garantías que debe constituir el contratista, y del registro presupuestal.	
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O	N/A	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

SERVICIOS	
LUGAR DE EJECUCION	La ejecución de contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C. en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Edificio San Agustín (Cra. 8 No. 6C-38), en la sede Casas de Santa Bárbara (carrera 6 No 6B-55) de manera presencial en sitio y/o de manera virtual para la plataforma tecnológica Oracle On premise.
FORMA DE PAGO	<p>El MINISTERIO pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente manera:</p> <p>En mensualidades vencidas o por fracción de mes correspondientes al valor del servicio efectivamente realizado (horas ejecutadas), por demanda del Ministerio de Hacienda,</p> <p>Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.</p>
VALDEZ DE LA COTIZACION	La Entidad requiere que la cotización tenga validez como mínimo de Noventa (90) días Calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *	
Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	3 de 14

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 15 de febrero de 2024, a través de correo electrónico invtecnologia@minhacienda.gov.co o lduran@minhacienda.gov.co a la siguiente dirección: Carrera 6 # No. 6 C- 38 a nombre de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

RICARDO FERNELIX RÍOS ROSALES
 Director de Tecnología

Elaboró: Jairo Piñeros
 Revisó: Noe Hernandez Rodriguez

* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica

**ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TECNICOS Y OBLIGACIONES MINIMAS**

1.	Realizar el soporte especializado para la plataforma Oracle implementada en el sitio principal-On premise del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo las labores de configuración, afinamiento y soporte en sitio de los productos utilizados en la entidad.
2.	<p>2.1 Para prestar el servicio requerido, el contratista deberá:</p> <p>a) Los servicios ofrecidos dentro del marco del contrato deberán contener transferencia de conocimiento por parte del contratista, para los funcionarios que designe la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y C.P. a través del supervisor. Así mismo, deben ser documentados y formaran parte de los reportes entregados por el gerente técnico encargado al finalizar cada mes.</p> <p>b) Entregar informe mensual detallado de las actividades realizadas, sobre el soporte técnico especializado y el mantenimiento que se desarrolle en el marco de la ejecución del contrato. Este informe debe contener de manera específica la transferencia de conocimiento realizada si hubo lugar</p> <p>2.2 MANTENIMIENTO TECNICO: Consiste en el servicio de mejora, optimización y afinamiento de la plataforma Oracle del Ministerio descrita en el Anexo No. 3 del presente documento, así como también la prevención y detección de posibles fallas que se puedan presentar en dicha plataforma, la cual está conformada por los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Base de Datos RDBMS 11g y 12c, ii. Oracle RAC 12c, iii. servidor de aplicaciones Oracle WebLogic Server 12c, iv. servidor de aplicaciones de Forms & Reports Server 12c, v. Oracle WebCenter Portal 12c, vi. Oracle WebCenter Content 12c, vii. Oracle Internet Directory 12c, viii. Oracle Access Management 12c y herramientas de seguridad ix. Oracle APEX 20.x o superior <p>Para tal fin se deben realizar como mínimo las siguientes actividades cada tres meses:</p> <p>a) Coordinar con el supervisor del contrato la ejecución de las labores de instalación, configuración y afinamiento y soporte en sitio de la plataforma Oracle On Premise cuando la Entidad así lo requiera, determinando las mejores condiciones para la prestación de los servicios de TI del Ministerio.</p>

- b)** Validar el funcionamiento de la plataforma Oracle de acuerdo con las mejores prácticas; realizar diagnóstico integral de la plataforma y registrar las condiciones de funcionamiento en que se haya encontrado la plataforma, proponiendo las correcciones o ajustes a ejecutar. El diagnóstico integral deberá incluir, entre otros, la identificación y análisis de los registros de errores (logs) o fallas encontradas que se hayan generado en la plataforma.
- c)** Entregar al supervisor del contrato del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el informe correspondiente a labores realizadas junto con recomendaciones y las actualizaciones que se planeen ejecutar. Este informe deberá ser entregado cada vez que se realice un mantenimiento.
- d)** Garantizar la utilización de los productos nuevos de terceros, que implemente la Entidad y brindar las recomendaciones necesarias para la no utilización de las herramientas en caso de no ser compatibles con la plataforma Oracle con la que cuenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- e)** Asignar el recurso humano especializado que ejecute las tareas de configuración, afinamiento y soporte de los productos que componen la plataforma Oracle del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- f)** Efectuar análisis y reporte sobre la capacidad de crecimiento y nuevas necesidades de los componentes de la plataforma Oracle del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- g)** Configurar e implementar servicios soportados sobre productos Oracle, siguiendo las recomendaciones emitidas por el fabricante en la utilización de estos cuando la Entidad así lo requiera.
- h)** Atender, solucionar, escalar, documentar, hacer seguimiento y control de los servicios de soporte de mantenimiento técnico que le sean asignados, acorde a los tiempos y resultados establecidos en el contrato.
- i)** Analizar, investigar, interpretar y solucionar los problemas específicos que se detecten a nivel de los componentes de la plataforma tecnológica Oracle.
- j)** Mantener un contacto directo con los grupos de administración de la plataforma tecnológica Oracle de la Entidad para redactar y generar la base de conocimiento de los problemas detectados.
- k)** Implementar las mejoras y actualizaciones necesarias para mantener operativo los componentes de plataforma tecnológica Oracle que permitan la adecuada operatividad de las soluciones y servicios tecnológicos en producción.

2.3 SOPORTE TÉCNICO: Consiste en un servicio de atención y solución a los **incidentes** que se presenten en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público derivados de la plataforma tecnológica Oracle descrita en el Anexo No. 3 "PLATAFORMA ORACLE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO" del presente documento y de los diferentes servicios de TI configurados sobre dicha plataforma, la cual está conformada por los siguientes componentes:

- a) Base de Datos RDBMS 11g y 12c,
- b) Oracle RAC 12c,
- c) servidor de aplicaciones Oracle WebLogic Server 12c,
- d) servidor de aplicaciones de Forms & Reports Server 12c,
- e) Oracle WebCenter Portal 12c,
- f) Oracle WebCenter Content 12c,
- g) Oracle Internet Directory 12c,
- h) Oracle Access Management 12c y herramientas de seguridad
- i) Oracle APEX 20.x o superior

Por incidente, se entenderá todos los casos de fallas, mal funcionamiento o anomalías que presente la plataforma Oracle en el ambiente de producción, y que conlleve a la no-disponibilidad de un servicio.

El servicio de Soporte Técnico se realizará a solicitud del Ministerio, deberá ser atendido por ingenieros acorde a las especialidades solicitadas y consistirá en las siguientes actividades:

- a) Prestar asistencia presencial o remota sobre problemas detectados o inquietudes manifestadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el término de ejecución del contrato.
- b) El servicio de soporte técnico se realizará por parte de los ingenieros de manera presencial en sitio y/o de manera virtual para la plataforma tecnológica Oracle On premise en las instalaciones del Ministerio de Hacienda en la ciudad de Bogotá,DC; Las conexiones virtuales se realizaran mediante el uso de sesiones remotas seguras (VPN del Ministerio).
- c) Atender y solucionar los incidentes de la plataforma Oracle instalada, así como la aplicación de los correctivos necesarios para restablecer y preservar el buen funcionamiento de la misma.
- d) Ejecutar en sitio, cuando la Entidad lo requiera, las actualizaciones a nivel de productos y/o software Oracle identificadas y de necesaria aplicación para la funcionalidad de la plataforma tecnológica instalada, esto con el fin de restablecer y preservar el buen funcionamiento de esta y servicios tecnológicos que están soportados sobre la plataforma Oracle.
- e) Atender, solucionar, escalar, documentar, hacer seguimiento y control de los incidentes de soporte que le sean asignados, acorde a los tiempos y resultados establecidos en el contrato.
- f) Diagnosticar y dar solución a los incidentes cumpliendo con el acuerdo de nivel de servicio establecido.
- g) Contar con cuenta en el servicio de soporte de Oracle (<https://support.oracle.com/>) para la búsqueda de soluciones, descarga de

parches y actualizaciones, acceso a herramientas, crear solicitudes de servicio entre otros aspectos.

3.

TERMINO PARA ATENCIÓN DE INCIDENTES:

- a)** Generar en el momento del reporte de un incidente o requerimiento un registro que incluya mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número del incidente o requerimiento. El número de incidente asignado se utilizará para identificar y hacer seguimiento del mismo.
- b)** El experto de soporte dispondrá de máximo dos (2) horas de soporte remoto, si en este periodo de tiempo no se soluciona el incidente, deberá ser atendido en sitio, para el caso son las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual contará con un plazo no mayor de una (1) hora para el desplazamiento del experto de soporte, contadas a partir de la finalización de la atención realizada remotamente.
- c)** Para incidentes de criticidad e impacto alto, que generen indisponibilidad de los servicios de la plataforma Oracle, serán atendidos en sitio por ingenieros con experiencia en soporte de problemas y en caso de ser necesario, se debe generar el respectivo caso con el fabricante de la plataforma Oracle. El experto contará con un tiempo de una (1) hora para el desplazamiento, tiempo contado a partir del registro del incidente.
- d)** Ante un incidente se debe garantizar la recuperación estable de los servicios, para lo cual el contratista contará con máximo los tiempos definidos en este numeral, contados a partir del registro del incidente, tiempo durante el cual puede proporcionar una solución provisional siempre y cuando no se presente deterioro de la calidad de los servicios implementados.

Tiempos de Atención (en horas): Los incidentes se deben atender acorde a las siguientes prioridades:

Tipo	Descripción	CRITICIDAD		
		Alta	Mediana	Baja
Primer contacto	Tiempo máximo transcurrido desde el momento en que se notifica el caso hasta el momento que establece el primer contacto con el Ministerio para aclarar la solicitud y dar las orientaciones iniciales para la solución del problema.	30 minutos	30 minutos	1 hora
Solución	Tiempo máximo de atención y solución transcurrido desde el momento en que se el contratista responde al servicio de soporte hasta que el servicio está disponible	2 horas	4 horas	8 horas

	<ul style="list-style-type: none"> • Criticidad Alta: El nivel de criticidad es considerado muy alto, cuando los usuarios están imposibilitados de usar el sistema y no exista ninguna forma de solucionar la falla por ningún otro medio o cuando alguna funcionalidad clave es afectada trayendo impactos significativos en la operación y no es posible el uso de alguna otra funcionalidad para mitigar el resultado en un tiempo razonable. • Criticidad Mediana: El nivel de criticidad es considerado mediano, cuando afecta alguna funcionalidad importante del sistema y es posible de solucionar suministrando una solución alternativa. • Criticidad Baja: El nivel de criticidad es considerado bajo, cuando se afecta algún componente que no es clave o fundamental para la funcionalidad del sistema o producto. • Impacto: Es efecto que presenta la indisponibilidad del servicio frente a los usuarios <p>Los niveles de criticidad e impacto serán definidos por el supervisor del contrato dependiendo del servicio afectado.</p> <p>e) El Ministerio deberá poder escalar los incidentes tanto al Contratista como al fabricante.</p>
<p>4.</p>	<p>HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>Los servicios de soporte técnico para atención de incidentes se prestarán en la modalidad 7 x 24 durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los servicios de requerimientos y mantenimiento técnico se prestarán de lunes a viernes en horario de 8 am a 5 pm. Los plazos en horas se contarán dentro del horario establecido de tal forma que un plazo estipulado de cuatro horas que empiece a contar a las 4:00 p.m. se suspenderá a las 5:00 p.m. para continuar al día siguiente a partir de las 8:00 a.m., terminando el plazo para este caso, a las 11:00 a.m. del día hábil siguiente. Sin embargo, si lo define el supervisor del contrato, se pueden realizar las actualizaciones o labores de mantenimiento programadas que se requieran, en un horario diferente al establecido.</p>
<p>5.</p>	<p>RECURSO HUMANO Y CERTIFICACIONES</p> <p>El Contratista debe contar como mínimo con el recurso humano que se relaciona a continuación y quien deberá brindar el servicio de soporte y mantenimiento técnico de acuerdo con lo especificado en los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el presente anexo. Para lo cual deberá anexar a su propuesta, entre otras, la respectiva hoja de vida y las certificaciones solicitadas.</p>

Para la ejecución del contrato se requerirá especialista(s) con experiencia en Oracle para:

1. Administración configuración y afinamiento de Base de Datos Oracle 11g, 12c y Oracle RAC 12c, con experiencia en proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico de bases de datos Oracle 11g y/o bases de datos Oracle 12c y Oracle RAC 12c.
2. Administración, configuración y afinamiento Servidor de Aplicaciones Oracle WebLogic Server 12c – con experiencia en proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico sobre servidores de aplicaciones WebLogic Server 12c.
3. Administración, configuración y afinamiento de Forms 12c & Reports Server 12c a nivel de servidores de aplicaciones – con experiencia en proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico de la plataforma tecnológica (servidores de aplicaciones Oracle weblogic) para Oracle Forms 12c & Reports Server 12c.
4. Administración, configuración y afinamiento Oracle Web Center Portal 12c – con experiencia en proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico sobre la plataforma Oracle web Center Portal 12c.
5. Administración, configuración y afinamiento Oracle Web Center Content 12c – con experiencia en proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico sobre Oracle Web Center Content 12c.
6. Administración, configuración y afinamiento Oracle Internet Directory 12c con experiencia en proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico de Oracle Internet Directory 12c.
7. Administración, configuración y afinamiento Oracle Access Management 12c – con experiencia en proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico en Oracle Access Management 12c.

De igual manera el recurso humano deberá contar con los siguientes certificados:

- A. Certificado como Oracle Certified Professional (OCP) - Oracle Database Administrator 12c o superior.
- B. Certificado como Oracle Certified Professional, Oracle WebLogic Server 12c Administration.

NOTA 1: El Contratista destinará para la ejecución del contrato, el recurso humano que él considere necesario; sin embargo, el Ministerio requiere como mínimo que el grupo sea conformado bajo las especialidades y requisitos anteriormente relacionados. Para cada especialidad el contratista debe ofrecer mínimo 1 recurso humano

NOTA 2: Cualquier cambio de personal deberá ser aprobado previamente por parte del Supervisor y deberá ser igual o superior al recurso que vaya a cambiar. En caso de cualquier cambio deberá hacerse en un periodo no inferior a diez (10) días hábiles, previa aprobación a la supervisión.

NOTA 3: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se reserva la facultad de solicitar a través del supervisor del contrato, el cambio de cualquier especialista en caso de no existir entera satisfacción acerca del desarrollo de las actividades a su cargo.

NOTA 4: Formación Académica del Recurso Humano: Título profesional en ingeniería eléctrica, o electrónica, o sistemas, o telecomunicaciones, o electromecánica, o teleinformática, o informática, o telemática, o software, o mecatrónica o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o Electrónica y Telecomunicaciones o Electricista o de Telecomunicaciones e Informática o de Sistemas y Telecomunicaciones o de Sistemas y Computación o Sistemas Informáticos o de Sistemas e Informática o Sistemas de Información.

6.

CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

El proponente aportará con la propuesta, las siguientes certificaciones:

- Certificación expedida por el fabricante como Oracle Partner Network, la cual debe estar vigente, al cierre del proceso de selección. En caso de proponente plural, por lo menos alguno de los integrantes deberá aportar el citado certificado.
- Certificación de especialización en WebLogic Server 12c expedida por el fabricante, la cual debe estar vigente, al cierre del proceso de selección. En caso de proponente plural, por lo menos alguno de los integrantes deberá aportar el citado certificado.

ANEXO No. 2

COTIZACION ECONOMICA

Descripción	Valor Hora incluido IVA (\$ colombianos)
<p>Valor Hora de servicio para atender incidentes Soporte especializado para la plataforma Oracle implementada en el sitio principal-On premise del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo las labores de configuración, afinamiento y soporte en sitio, de los productos utilizados en la entidad.</p>	
<p>Valor Hora de servicio para atender servicios de soporte diferentes a incidentes Soporte especializado para la plataforma Oracle implementada en el sitio principal-On premise del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo las labores de configuración, afinamiento y soporte en sitio, de los productos utilizados en la entidad.</p>	

NOTA 1: El valor ofertado debe estar en pesos colombianos, y debe incluir la totalidad de actividades y recursos que sean requeridos para la realización de lo contemplado en el Anexo Técnico.

NOTA 2: Los valores se deben ajustar al peso

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

**ANEXO No. 3 (Informativo)
PLATAFORMA ORACLE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

PORTALES WEB CORPORATIVOS – PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Capa/Nivel	Producto	Versión del producto
Web y de Aplicaciones – 64 bits	Weblogic Server	Oracle WebLogic Server 12.2.1.3.0 – 12c
	Oracle Webtier – OHS	12c 12.2.1.3.0
	Oracle Webcenter Portal	12c - 12.2.1.3.0
	Oracle APEX	20.1.0.00.13
	Oracle Webcenter Content	12c - 12.2.1.3.0
Infraestructura – 64 bits	Oracle Internet Directory	OID 12c - 12.2.1.3.0
	Oracle Access Management	12c -12.2.1.3.0
Base de Datos – 64 bits	Oracle Database Enterprise Edition Release - RDBMS	12c - 12.2.0.1.0
	Oracle RAC	Oracle Clusterware active versión 12.2.0.1.0
Sistema Operativo – 64 bits	Servidores	Oracle Linux Server reléase 7.5

Alta Disponibilidad en los Servicios de Capa media y Bases de Datos

APLICACIONES ORACLE WEB

Capa/Nivel	Producto	Versión del producto
Web y de Aplicaciones	Weblogic Server	Oracle WebLogic Server 12c - 12.2.1.0.0 Oracle WebLogic Server 12c - 12.2.1.4.0
	Forms & Reports	Forms & Reports 12c (12.2.1.4)
Desarrollo y Ejecución de aplicaciones	Java	JEE 7, JEE 8
	APEX	22.2.6 o superior
Base de Datos	RDBMS	11g - 11.2.0.4.0
		12c - 12.2.0.1.0
		19c - 19.3.0.0.0
Sistema Operativo	Servidores	Oracle Linux Server release 6.X 64 bits Oracle Linux Server release 7.X 64 bits Oracle Linux Server release 8.X 64 bits

Alta Disponibilidad en los Servicios de capa media

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

**ANEXO No. 4
INFORMACION ADICIONAL**

EL COTIZANTE, CORRESPONDE A ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione los contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711
 Conmutador (57 1) 381 1700
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____
 Nombre del Representante _____
 Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____
 Dirección _____
 Ciudad _____
 Teléfono _____
 Fax _____
 Correo electrónico _____